

SECCIÓN : 10 SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA
 ENTIDAD : 00118 CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA

<p>PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Necesidad de adecuar y mantener la red de centros asistenciales departamentales. 2.- Necesidad de incrementar la integración departamental. 3.- Necesidad de optimizar la formación, docencia e investigación. 4.- Necesidad de mantener la eficiencia en la cartera de servicios. 5.- Necesidad de mantener la atención continuada adecuada a las necesidades. 6.- Necesidad de mantener la adecuación de los sistemas de información a las necesidades del Departamento. 7.- Necesidad de ofrecer una adecuada información clínico asistencial a los profesionales. 8.- Necesidad de potenciar una atención sanitaria basada en la evidencia científica que potencie la calidad y seguridad de sus actuaciones. 9.- Necesidad de lograr una atención sanitaria centrada en el paciente que potencie su humanización. 10.- Necesidad de potenciar las acciones de responsabilidad social. 11.- Necesidad de desarrollar en el ámbito del Departamento las actividades necesarias para el desarrollo adecuado de los acuerdos de gestión con la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
<p>OBJETIVO BÁSICO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1.- Adecuar y mantener la red de infraestructuras sanitarias y el equipamiento en el Área de Atención Primaria y Especializada extrahospitalaria del Departamento. 1.2.- Adecuar y mantener la red de infraestructuras sanitarias y el equipamiento en el Hospital General Universitario de Valencia. 2.1.- Desarrollar la actividad de Comisiones y grupos de trabajo integrados por miembros de diversos niveles asistenciales. 3.1.- Promover la utilización de recursos sanitarios para la docencia, investigación y actualización de conocimientos. 3.2.- Promover la investigación. 3.3.- Promover la formación continuada de los profesionales. 4.1.- Mantener una cartera pública de servicios adecuada a las necesidades y eficiente en su gestión. 5.1.- Mantener una atención continuada adecuada a las necesidades y acorde a las directrices marcadas desde Conselleria. 6.1.- Mantenimiento de los sistemas de los centros de especialidades y CSI. 6.2.- Actualización de los sistemas hospitalarios. 7.1.- Desarrollar la información clínico asistencial desde el punto de vista clínico y de costes. 8.1.- Mejora y ampliación de las modalidades asistenciales más adecuadas para el paciente. 8.2.- Potenciar planes de actuación basados en la evidencia. 8.3.- Potenciar la calidad y seguridad de las actuaciones. 9.1.- Mantener y mejorar la confianza y satisfacción de la ciudadanía en los servicios sanitarios del Departamento. 10.1.- Mantener y desarrollar las acciones en Responsabilidad Social Corporativa. 11.1.- Evolución adecuada acuerdos de gestión.
<p>PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1.1.- Desarrollar los programas de mantenimiento de los centros extrahospitalarios del Departamento. 1.2.1.- Desarrollar los programas de adecuación de Hospital General. 1.2.2.- Desarrollar los programas de mantenimiento del Hospital General. 1.2.3.- Desarrollar los programas de equipamiento del Hospital General. 2.1.1.- Desarrollar los programas de actuación de las comisiones departamentales. 3.1.1.- Dotar de recursos para incorporar a residentes en base a la capacidad asistencial del Departamento y la planificación sanitaria. 3.1.2.- Obtener dotaciones adecuadas para garantizar la formación y la investigación. 3.2.1.- Desarrollar actuaciones de soporte a la investigación. 3.3.1.- Dotar de mecanismos adecuados para que los profesionales puedan incrementar sus niveles de formación. 4.1.1.- Garantizar el acceso de la ciudadanía a una cartera de servicios adecuada. 4.1.2.- Potenciar la objetividad del sistema dotándolo de recursos suficientes para lograr los objetivos propuestos. 5.1.1.- Continuar el desarrollo de una atención continuada basada en la calidad y eficiencia, racionalizando puntos de atención, dotación de profesionales, integrando sistemas de gestión y potenciando la formación continuada de los profesionales. 6.1.1.- Continuar el desarrollo de los sistemas informáticos en atención especializada ambulatoria, fomentado la interacción con la hospitalaria. 6.2.1.- Desarrollo de los sistemas de información hospitalarios avanzando hacia la integración de los existentes y el desarrollo de los aplicativos no integrados. 7.1.1.- Potenciar los sistemas de control de la gestión para facilitar la toma de decisiones. 8.1.1.- Continuar el desarrollo de alternativas asistenciales más adecuadas a las necesidades terapéuticas del paciente. 8.2.1.- Desarrollo de procedimientos de trabajo por parte de los servicios asistenciales. 8.3.1.- Desarrollo de planes y acciones que potencien la seguridad clínica y la efectividad asistencial. 9.1.1.- Mejorar la accesibilidad al sistema y el confort del paciente. 10.1.1.- Desarrollo del Plan de Responsabilidad Social Corporativa como vía para evidenciar nuestro compromiso con la sociedad. 11.1.1.- Realizar las actuaciones adecuadas para el cumplimiento de los objetivos marcados en los Acuerdos de Gestión.